INVITACIÓN PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Señor (a):
RENÉ ANTONIO SUAREZ SUAREZ
TÉCNICO EN SANEAMIENTO
Calle 24a N° 26 - 21

La Administración Municipal de Soledad - Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa para el Contrato, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD,** de conformidad con las obligaciones y especificaciones básicas anexas.

SU OFERTA DEBERÁ SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

Presupuesto Oficial: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

Plazo de ejecución: El Municipio pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas mes vencido por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) ML cada una

Lugar y recibo de propuestas: Secretaria Local de Salud

Fecha límite para presentar propuesta: 19 de marzo de 2021 hasta las 12:00 A.M.

Forma de pago:

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA 5000000 cada uno, para lo cual deberá presentar el informe de actividades desarrolladas, el soporte de pago al sistema de seguridad social del correspondiente mes y la certificación del recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones a desarrollar:

1. Estudios: TÉcnico en vigilancia y control de los factores de riesgo de consumo en el ambiente con 10 años de experiencia

2. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato que se suscriba

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

Propuesta con las siguientes indicaciones:

- Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
- Valor de la propuesta.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Número de la matrícula o tarjeta profesional.
- Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la
  Secretaría en mención, en la fecha estipulada

Deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado
- Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP)
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (SIGEP)
- Certificados de Estudios o copia de diplomas de acuerdo al perfil requerido
- Certificados de experiencia y/o copias de contratos (SIGEP)
- Tarjeta Profesional
- Certificado de vigencia de Tarjeta Profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Tarjeta de profesional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales (Ponal)
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (salud, pensión)
- Certificado de idoneidad
- Certificado Bancario.

GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE

De conformidad con la disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no es requisito la exigencia de garantía única y en este caso preciso, teniendo en cuenta el tipo de servicio y la forma de pago estipulada, esto es pago parcial en cada mes vencido tras la prestación del servicio profesional y/o de apoyo a la gestión, no se considera necesario que el contratista constituya garantía única.

Atentamente,

JAVIER CABARCAS PINEDO
Secretario Local de Salud
Municipio de Soledad